



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El pleno del Ayuntamiento de Quismondo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2014 aprobó los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para realización de un procedimiento abierto negociado para la adjudicación del Velatorio-Tanatorio en Quismondo. Igualmente se acuerda la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Objeto del Contrato:

El ayuntamiento de Quismondo, convoca concurso para la realización de la obra pública y la explotación de un Velatorio-Tanatorio en Quismondo.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.
- c) Tramitación: Ordinaria.

3. Importe del contrato:

El importe total del presente contrato asciende a la cantidad que quede especificada según el punto 2.1 de las características económicas del pliego de prescripciones técnicas.

4. Plazo del contrato:

La concesión se otorgará por un plazo de treinta y cinco años.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quismondo.
- b) Domicilio: Plaza de la Libertad número 1.
- c) Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría.
- d) Teléfono: 925790203.
- e) Fax: 925790507.

6. Plazos y lugar de presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Quismondo.
- c) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Domicilio: Plaza de la Libertad número 1.

7. Proposiciones: Documentos que deben presentar los licitadores:

Lo recogido en la Cláusula Séptima del pliego de cláusulas administrativas.

8. Constitución de la mesa y apertura de proposiciones:

La apertura de proposiciones se efectuará en el Ayuntamiento de Quismondo por parte de la Mesa de contratación a las once horas del décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

9. Gastos:

El contratista, queda obligado a pagar los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, hasta el límite máximo de 1.000,00 euros, así como cualquiera otros que resulten de aplicación.

Quismondo 16 de diciembre de 2014.- El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-11053